

a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de julio de 2000 y hora de las trece, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0422000018036799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de septiembre de 2000 y hora de las trece, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de octubre de 2000 y hora de las trece, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Porción de bosque procedente de la finca «Can Damiá des Rascó», hoy «Can Jaume Parot», sita en la parroquia de San Francisco de Paula, término de San José, cuya cabida tras varias segregaciones ha quedado reducida a 65 turnais, equivalentes a 3 hectáreas 57 áreas 74 centiáreas, linda: Norte, con tierras de un tal Rocas y otro llamado Cotoy; este, porción de doña Antonia Ferrer Ferrer; sur, con camino de la finca llamado des Canal Vert, mediante tierras de don Juan y don Antonio Ferrer Ferrer, y oeste, con don Antonio Ferrer Ferrer. Inscrita al folio 156, libro 296 de San José, tomo 1.340, finca número 1.244-N.

Tasada, a efectos de subasta, en 10.000.000 de pesetas.

Eivissa, 2 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—16.659.

JAÉN

Edicto

Doña Ángeles Núñez Bolaños, Juez de Primera Instancia número 6 de Jaén,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 49/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Vicente Gutiérrez Pérez, doña Isabel Francisco Francisco y doña Antonia Francisco Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2053, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de junio, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Número 2. Vivienda en planta baja, tipo A, del edificio en Jaén, calle Almendros Aguilar, número 77, con superficie útil de 32 metros 55 decímetros cuadrados y construida de 42 metros 56 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 1.918, libro 66, folio 186, finca 6.597. Tipo de subasta: 6.400.000 pesetas.

Urbana.—Casa sita en Jaén, y su calle Puerta de Martos, con el número 4, con 4 metros 50 centímetros de fachada y fondo de 6 metros 90 centímetros, lo que hace una superficie de 31 metros 5 decímetros cuadrados, que consta de tres plantas.

Inscripción: Tomo 1.929, libro 71, folio 131, finca 4.293. Tipo de subasta: 9.600.000 pesetas.

Jaén, 23 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—16.635.

LA BISBAL D'EMPORDÀ

Edicto

Doña María Jesús Macías Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia 1 de La Bisbal d'Empordà,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 263/1999, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Daniel Moreno García y doña Natalia Moreno García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1650.0000.18.0263.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de junio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de julio de 2000, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Uno. Vivienda situada en la planta baja del edificio sito en la calle Andalucía, número 10, de la villa de Palafrugell, que consta de recibidor pasillo de distribución, cuarto de baño, trastero, cocina, comedor-estar, tres habitaciones y la caja de escalera que da acceso al piso alto. Su acceso se verifica directamente desde la calle de su situación. Tiene una superficie construida de 80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, al tomo 2.934, libro 555, folio 25, finca 16.309-dupl. Tipo de subasta: 14.500.000 pesetas.

Dado en La Bisbal d'Empordà a 8 de marzo de 2000.—La Secretaria.—16.650.

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

Doña Almudena López García, Juez de Primera Instancia número 2 de la Línea de la Concepción,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 210/1994 se tramita procedimiento de ejecutivos 210/1994 a instancia de «Banco Español de Crédito,

Sociedad Anónima», contra «Hostelera Linense, Sociedad Anónima», don Juan Antonio Gómez Galdamez y doña Manuela Marín Gutiérrez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1265.0000.17.0210.94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de junio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 7.344. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcaraz y su partido, provincia de Albacete, al folio 150 vuelto del libro 96 del Ayuntamiento de Alcaraz, inscripción cuarta urbana dos general: Vivienda de edificio sito en la ciudad de Alcaraz, en el paseo de San Francisco, número 27, de 86 metros 7 decímetros cuadrados; superficie útil destinada a vivienda, 9 metros 13 decímetros cuadrados, destinados a trastero, y 35 metros 43 decímetros cuadrados destinados a local de negocio, formando todo ello una finca independiente con una extensión total de 131 metros 26 decímetros cuadrados. Esta vivienda tiene un patio de luces sito al fondo y a la derecha de la misma, que arranca desde la planta baja al que se accede desde la cocina de la misma y destino a uso particular de la vivienda.

Linda: Derecha, entrando, finca tres general; izquierda, finca uno general; fondo, cerro de Santa Barbara, y frente, viales y accesos comunes del edificio cuota de participación: 16,67 centésimas por 100. Valoración 13.113.092 pesetas.

Finca número 1.792. Inscrita al Registro de la Propiedad de Casas Ibáñez, al folio 171 del mismo tomo y libro, inscripción segunda, una cuarta parte indivisa de un aljibe próximos al corral de la sierra, paraje el Navazo, de 16 metros cuadrados. Linda, por todos sus vientos con terreno de los propios

de casas de Juan Nuñez. Valoración: 100.000 pesetas.

Finca número 2.738. Inscrita en el registro de la Propiedad de Casas Ibáñez, al folio 116 del tomo 601 del archivo, libro 24 de Casas de Juan Nuñez, inscripción tercera, una cuarta parte indivisa de un terreno dedicado a secano, finca número 304 del plano oficial de concentración parcelaria, al sitio de la pinadilla, linda: Norte, con la confluencia de linde este y oeste; sur, doña María Antonia Gil Cutillas; este, con las fincas número 302 y 303 de hermanos Esparcia Gómez y Antonio Valero y oeste, camino de Albacete a Jorquera. Extensión superficial es de 4 hectáreas 26 áreas 38 centiareas. Valoración 801.338 pesetas.

Finca número 1.791. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Casas Ibáñez al folio 169 del tomo 470 del archivo, libro 18 de Casas de Juan Nuñez, inscripción tercera. Una cuarta parte indivisa de un corral de ganado con tinadas y vivienda del pastor, conocido por corral de la sierra, paraje el Navazo, construido sobre terrenos de los propios del término de Casas de Juan Nuñez. Tiene una superficie de 662 metros cuadrados, de los que están cubiertos 52 y sin cubrir 510. Linda, por todos los vientos, con terrenos de los propios de Casas de Juan Nuñez. Valoración: 1.213.115 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los demandados «Hostelería Linense, Sociedad Anónima», don Juan Antonio Gómez Galdamez y doña Manuela Marín Gutiérrez, se expide el presente que se insertará en el «Boletín Oficial de la provincia», «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado.

La Línea de la Concepción, 7 de febrero de 2000.—La Juez, Almudena López García.—El Secretario.—17.038.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Gloria Gil Moreno, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 487/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Distribuidora Editorial Canaria, Sociedad Limitada», contra don José Miguel Díaz González y doña María del Pino González Valido, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 35440000180487/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 1 D. Local sito en la planta 3.ª de sótano, contando desde la rasante de la avenida de Escaleritas hacia abajo del edificio «Virgen del Pino», de dicha avenida de Escaleritas, sin número de gobierno, de esta ciudad, que ocupa una superficie de 495 metros cuadrados, y linda: Al poniente o frontis, por donde tiene su acceso directo, en la línea de 21 metros, con calle número 3; al naciente o espalda, en parte con el aljibe y en parte con resto de la finca principal de donde ésta procede; al norte, en la línea de 23 metros 20 centímetros, con terrenos propiedad de edificio, destinados a aparcamiento, y el resto de la prolongación de esa misma línea hasta su intersección con el lindero poniente, con la rampa de acceso a los locales del piso superior. Inscripción: Registro de la Propiedad de Las Palmas número 5, tomo 2.135, libro 296, folio 142, finca 30.642.

Tipo de subasta: 19.496.280 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 13 de marzo de 2000.—La Magistrada—Juez, Gloria Gil Moreno.—El Secretario.—17.288.

LORCA

Edicto

Don Juan Rollán García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 69/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Casto Luis Balsalobre Marzo, doña Antonia Mateos Romero, don Juan Antonio Valera Sánchez y doña Pilar Dolores Torrecillas Cano, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de junio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3068, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.